



2797462 - Ayudas a clubes de la máxima categoría femenina de fútbol. Convocatoria 2022.

Las personas jurídicas NO deben rellenar este formulario. Están obligados a utilizar el formulario electrónico disponible en la sede del organismo (<https://sede.csd.gob.es>) según ley 39/2015 art. 14. Las personas físicas pueden optar por una presentación electrónica a través de la sede, o bien, por una presentación física en los registros y oficinas según ley 39/2015 art. 16.4.

Esta solicitud se dirigirá: **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - S.G MUJER Y DEPORTE (EA0019716)**
situada en: C/ Martín Fierro nº 5, 28040 Madrid .

Datos del solicitante / representante/ representado

Nombre completo del solicitante:

NIF / NIE:

En representación de:

NIF del representado:

Cargo / Relación con el representado:

Canales de comunicación (a efectos de notificaciones)

A efectos de notificación se utilizará la vía electrónica. Podrá consultar sus notificaciones a través de la "Dirección Electrónica Habilitada Única" (DEHú) (<https://dehu.redsara.es/>) o "Carpeta Ciudadana".

Dirección:

Localidad:

Código Postal:

Comunidad Autónoma:

Provincia:

Teléfono:

Móvil:

Correo electrónico:

Objeto de la solicitud

- Gastos de mantenimiento de campos de hierba, por un importe de:
- Instalación y adecuación de campos de hierba, así como sustitución de hierba artificial por hierba natural, tanto en campos de entrenamiento como de competición, por un importe de:
- Ampliación y mejora de gradas y aparcamientos, por un importe de:
- Adecuación de instalaciones y vestuarios, por un importe de:
- Instalaciones anexas de entrenamiento y/o formación de deportistas, tales como gimnasios, salas de readaptación y enfermería, así como residencias y salas destinadas a la formación, por un importe de:
- Adecuación y mejoras en instalaciones destinadas a medios de comunicación, por un importe de:



2797462 - Ayudas a clubes de la máxima categoría femenina de fútbol. Convocatoria 2022.

Las personas jurídicas NO deben rellenar este formulario. Están obligados a utilizar el formulario electrónico disponible en la sede del organismo (<https://sede.csd.gob.es>) según ley 39/2015 art. 14. Las personas físicas pueden optar por una presentación electrónica a través de la sede, o bien, por una presentación física en los registros y oficinas según ley 39/2015 art. 16.4.

Esta solicitud se dirigirá: **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - S.G MUJER Y DEPORTE (EA0019716)**
situada en: C/ Martín Fierro nº 5, 28040 Madrid .

Objeto de la solicitud

- | | |
|---|----------------------|
| <input type="checkbox"/> U televisiva, por un importe de: | <input type="text"/> |
| <input type="checkbox"/> Accesibilidad, por un importe de: | <input type="text"/> |
| <input type="checkbox"/> Megafonía y marcadores, por un importe de: | <input type="text"/> |
| <input type="checkbox"/> Mejoras en la eficiencia energética del sistema de iluminación, por un importe de: | <input type="text"/> |
| <input type="checkbox"/> Construcción, ampliación, adaptación y mejoras en los estadios, siempre que el resultado implique una mejora en la calidad de la competición y coadyuve en la consecución de los objetivos de transición ecológica, digitalización, igualdad e inclusión y accesibilidad, por un importe de: | <input type="text"/> |
| <input type="checkbox"/> Otras infraestructuras de análoga naturaleza, por un importe de: | <input type="text"/> |
| <input type="checkbox"/> Elaboración del diseño y/o proyecto de obra de las actuaciones recogidas en el presente apartado, por un importe de: | <input type="text"/> |
| por un importe total de: | <input type="text"/> |

Documentación que adjunta

- Memoria descriptiva del proyecto presentado, según modelo normalizado.
- Declaración responsable en el que el solicitante haga constar las ayudas que hayan solicitado o percibido de otras Administraciones o entidades para la misma finalidad y objeto y su cuantía, así como comprometerse a informar de las que pudiera solicitar u obtener durante la tramitación de estas subvenciones.
- Declaración responsable de que el solicitante cumplirá toda la normativa nacional y de la Unión Europea que resulte de aplicación (en particular, en materia de competencia, contratación y adjudicación de obras y suministros y medio ambiente), y de que se compromete a presentar, en el momento de disponer de ellas, todas las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para el proyecto.
- Declaración de no causar perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales.
- Declaración sobre el cumplimiento de la obligación de prevención del fraude y el conflicto de intereses.
- Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).
- Declaración de compromiso de conceder los derechos y los accesos necesarios para garantizar que la Comisión, la OLAF, el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes ejerzan sus competencias y de tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).



2797462 - Ayudas a clubes de la máxima categoría femenina de fútbol. Convocatoria 2022.

Las personas jurídicas NO deben rellenar este formulario. Están obligados a utilizar el formulario electrónico disponible en la sede del organismo (<https://sede.csd.gob.es>) según ley 39/2015 art. 14. Las personas físicas pueden optar por una presentación electrónica a través de la sede, o bien, por una presentación física en los registros y oficinas según ley 39/2015 art. 16.4.

Esta solicitud se dirigirá: **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - S.G MUJER Y DEPORTE (EA0019716)**
situada en: C/ Martín Fierro nº 5, 28040 Madrid .

Declaración

1º Que cumple con los requisitos generales establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, para poder ser beneficiario de las ayudas solicitadas, especialmente en lo relativo a sus obligaciones tributarias y de seguridad social, autorizando expresamente al CSD a realizar las comprobaciones oportunas.

2º Que se compromete a cumplir las obligaciones referidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, así como las contempladas en el apartado Cuarto de la convocatoria.

3º Que no se encuentra incurso en alguna de las causas que inhabilitan para el cobro de pagos anticipados, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 34.4 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Consulta de datos y derecho de oposición

Para la tramitación de esta solicitud el Consejo Superior de Deportes consultará mediante la Plataforma de Intermediación de Datos (PID) la siguiente información:

- * [AEAT] Obligaciones tributarias – Ayudas y subvenciones
- * [TGSS] Estar al Corriente de Pago con la Seguridad Social

Podrá ejercer el derecho de oposición motivada a esta consulta rellenando la siguiente información:

Me opongo a la consulta de:

Por los siguientes motivos :

Fecha

Firma del
Solicitante:

Cláusula de protección de datos

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es el Consejo Superior de Deportes, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/ Martín Fierro 5, 28040 de Madrid o al correo electrónico dpd@csd.gob.es.